

CÁMARA DE DIPUTADOS

# Apuesta correntina por las energías renovables

La iniciativa oficialista fue convertida en ley y modifica un artículo de la norma que fomenta la generación distribuida a la red eléctrica local.

**D**urante la última sesión de la Cámara de Diputados se sancionó la ley que modifica el artículo 16 de la Ley 6.428 de Régimen de Fomento a la generación distribuida de energía renovable integrada a la red eléctrica, el cual quedará de la siguiente manera: Artículo 16º: Créase el Fondo Fiduciario Público que se conformará como un fideicomiso de administración, cuyo plazo de duración será de 30 años desde la suscripción del contrato de fideicomiso y regirá en todo el territorio de la provincia con los alcances y limitaciones establecidos en la presente ley y las normas reglamentarias que en su consecuencia dicte el Poder Ejecutivo.

"Con la ley que crea el Fondo para Generación Distribuida para energías renovables, la provincia de Corrientes articula políticas claras y estables en el tiempo que permitan superar los desafíos y alcanzar el objetivo, logrando mayor competitividad y sustentabilidad en



MARCO. Por el desarrollo sustentable y competitivo.

cuanto a su actividad económica", afirmó el senador de la UCR, Enrique Vaz Torres, autor de la iniciativa.

"La iniciativa del fondo creado busca ajustar ciertos parámetros del marco normativo, estableciendo como plazo resolutorio un período de treinta años de vigencia, a partir de la suscripción

del Contrato de Fideicomiso, en línea con la duración prevista para otras herramientas de financiamiento vigentes en la Provincia, de similares características", comentó.

## A FUTURO

"Nuestro país reúne uno

de los potenciales más importantes a nivel global en cuanto a la disponibilidad de recursos renovables para sobrellevar la transformación de su matriz energética, así como una enorme cantidad de recursos no renovables para facilitar la transición hacia esa matriz, totalmente nueva", puntualizó Vaz Torres.

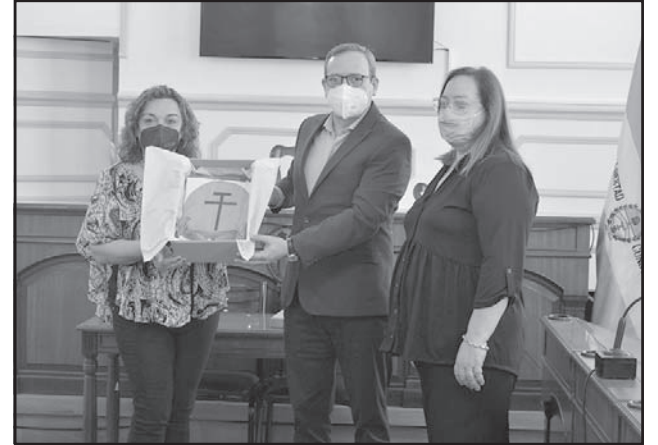
"Corrientes no está ajena a este proceso y busca articular políticas claras y estables en el tiempo que permitan superar los desafíos y alcanzar el objetivo, logrando mayor competitividad y sustentabilidad en cuanto a su actividad económica", agregó el Senador.

"Todas estas iniciativas son producto del trabajo conjunto con el Poder Ejecutivo, a partir de los lineamientos definidos por el gobernador Gustavo Valdés; la sinergia positiva nos permite seguir avanzando a pasos firmes en el cumplimiento de los objetivos planteados como políticas de Estado", remarcó el legislador.

CONCEJO DELIBERANTE

## Donación al Instituto de Educación Física

GENTILEZA CONCEJO DELIBERANTE



El Concejo Deliberante capitalino donó una Bandera de Ceremonia de la Ciudad al Instituto Superior de Educación Física Profesor Antonio Alejandro Álvarez. La entrega estuvo a cargo del presidente Alfredo Vallejos y la concejal justicialista, Mercedes Franco Laprovitta. Recibió la enseña, la rectora normalizadora de la institución educativa, Mónica Iturria. "Es una demostración más del férreo compromiso entre este cuerpo parlamentario y las instituciones educativas. En lo que podamos ayudar estaremos presentes, tanto en lo relacionado con el material como en normas que favorezcan y estimulen la formación de niños, jóvenes y adultos en nuestra querida ciudad", expresó Vallejos, tras el breve, pero importante acto. Es de destacar que el actual cuerpo parlamentario, junto al mismo Ejecutivo comunal trabajan articuladamente con organismos oficiales y asociaciones civiles, como clubes, bibliotecas populares y colonias de vacaciones.

CONGRESO NACIONAL

## Contra la inequidad habitacional

La diputada nacional, Sofia Brambilla (PRO) presentó en la Cámara de Diputados de la Nación un proyecto solicitando equiparar y compensar la desigualdad histórica, relacionado al monto destinado a la construcción de viviendas para la provincia de Corrientes.

El proyecto presentado en la Cámara baja del Congreso de la Nación por la legisladora goyana sostiene: "Corrientes es objeto de una discriminación histórica en materia de infraestructura con respecto a los montos destinados a la construcción de viviendas, derecho humano fundamental consagrado el artículo 14 bis de nuestra Constitución Nacional y numerosos tratados internacionales ratificados por la República Argentina".

## DEFENSA

"Vengo trabajando en la defensa hacia Corrientes en todos los aspectos. Necesitamos comenzar a elaborar un plan que nos permita dar solución a esa demanda casi angustiante y que se terminen las diferencias económicas entre las provincias del Norte. De mi parte, como legisladora nacional todos los años hago el pedido para que la Nación nos compense los montos destinados a viviendas", sintetizó Brambilla.

Por ello expresa: "Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que en la confección del Presupuesto Nacional para el año 2022 garantice el principio de profundización del federalismo en la que se menciona que todas las provincias deben hallarse en igualdad de condiciones y que las asimetrías entre las regiones deben ser objeto de políticas públicas que busquen su superación".

CREACIÓN DEL REGISTRO ÚNICO

## Exigen reglamentación contra la violencia de género

La Cámara de Diputados solicitó al Poder Ejecutivo reglamentar la Ley Provincial N° 6.558 para la creación del Registro Único de Casos de Violencia de género. La norma habría sido aprobada el pasado mes de abril por la Legislatura correntina.

Luego del receso electoral, la Cámara de Diputados llevó adelante su 9ª sesión con expedientes demorados para su ingreso. Entre ellos se encontraba la solicitud de la diputada María Alicia Meixner que insta al Poder Ejecutivo a reglamentar correctamente la Ley Provincial N° 6.558 de Registro Único de Casos de Violencia de Género aprobada en el mes de



INICIATIVA. Impulso de la legisladora Alicia Meixner.

abril.

"Tratamos sobre tablas el proyecto porque este pedido es urgente. Necesitamos que el Poder Ejecutivo reglamente la ley para que el

Registro Único de Casos de Violencia de Género tenga efectividad", fundamentó la legisladora justicialista.

"Si bien nos encontramos en un año electoral y

muchos temas fueron demorados, la Cámara entendió la importancia de solicitar por unanimidad la reglamentación de esta ley", explicó Meixner.

El proyecto para la creación del Registro Único de Casos de Violencia de Género se inició en el Senado y el 21 de abril del presente año fue convertido en ley por la Cámara de Diputados, para pasar posteriormente al Poder Ejecutivo, quien es el responsable de la reglamentación de la norma. "La violencia de género no espera los tiempos políticos por eso le pedimos al señor Gobernador que atienda a la brevedad este pedido", finalizó la parlamentaria pejetista.